

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Haydee Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Elvia Gabriela Pérez López del Partido Revolucionario Institucional, María Luisa Matus Fuentes del Partido Revolucionario Institucional, Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, Eva Diego Cruz del Partido Verde Ecologista de México, Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular; e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de paridad e igualdad sustantiva.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 16 y se reforma el artículo 79 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: “2022, Año de Ricardo Flores Magón”. Todas las plataformas de comunicación, y documentos oficiales de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: “2022, Año de Ricardo Flores Magón”, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, y la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Amnistía para las Personas Perseguidas por Defender Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona la fracción VI y se reforma el segundo párrafo, del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se reforma la fracción VI del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: “Año 2022, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman la fracción I del artículo 5 y el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción XX al artículo 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman el título de la Ley, los artículos 1º, 2º tercer párrafo, 3º fracciones III y VII, el Capítulo II, artículo 5º, 6º primer párrafo, 7º, 8º segundo párrafo, 9º, 11, 12, 14, el Capítulo y Título IV, 15, 16 y 17; 21, 22, 25, 27, 28, 30 y 32 segundo párrafo; 34, 36, 37, 41, 42, 44, el Capítulo y Título VI; artículos 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57,58, 60, 64 y 70 y; se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 1º, tercer párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 2º, fracción IV y se recorren las subsecuentes, segundo párrafo a la fracción V y fracción XII al artículo 3º, tercero y cuarto párrafos al artículo 4º, tercero y cuarto párrafos al artículo 8º, segundo párrafo los artículos 10, 11, 13,19, 20 y 21; Capítulo V de la Educación y se recorren los subsecuentes, segundo párrafo al 23, tercer párrafo al 24, segundo párrafo al 26, artículo 32 Bis, quinto párrafo al 33, segundo párrafo al 45, segundo párrafo al 48, segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 50, segundo párrafo al 52 y al 55, tercer párrafo al 59 y segundo párrafo al artículo 60 todos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Diputado Víctor Raúl Hernández López, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Noé Doroteo Castillejos, presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación

Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta enérgicamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para efecto de que rectifique o deje sin efectos la Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir los municipios del Estado de Sinaloa, que fue publicada el 12 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en razón que propicia afectaciones irreparables en la red de valor agave-maguey-mezcal en el Estado de Oaxaca.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que, mediante una estrategia coordinada a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría y de Transparencia Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, permitan garantizar el estado de derecho y certeza política, que brinde condiciones de paz social, respetando la autonomía municipal en los procesos de entrega-recepción.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención de los Chimalapas, con la finalidad de llevar un seguimiento puntual de las diferentes actividades y necesidades, así como impulsar las medidas legislativas necesarias que coadyuven al cumplimiento de la sentencia en la Controversia Constitucional 121/2012.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar 2020-2021, no se realizó en tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el sistema público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar 2021-2022 correspondiente al programa “Vamos Juntos a la Escuela”, antes de que concluya el Ejercicio Fiscal 2021. Así mismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la correcta entrega de los apoyos del programa “Vamos Juntos a la Escuela” correspondiente a los años 2020 y 2021, e inicie los procedimientos de responsabilidades correspondientes por la omisión en la entrega oportuna de los uniformes y útiles escolares durante el Ciclo Escolar 2020-2021, ya que constituyen faltas administrativas graves de los servidores públicos que omitieron dichos procesos de entrega.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración (oficina de representación) y al Gobierno de Oaxaca por medio de la Coordinación de Relaciones Internacionales y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones coadyuven con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno Federal para un seguimiento eficaz de la iniciativa de reforma migratoria para la regularización de nuestros paisanos migrantes; presentada por el Gobierno de los Estados Unidos en el Congreso de aquel país.
25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus competencias y en el marco de la aprobación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas establezca a la brevedad los mecanismos de comunicación

con el Estado de Oaxaca y sus municipios para la aplicación de manera inmediata de la referida ley. Así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que en la emisión de la iniciativa original en su siguiente edición, y en todos los eventos en donde se promueva la riqueza y diversidad de las creaciones artesanales y textiles mexicanas contemplen un procedimiento transparente, público y cercano a las comunidades que hagan posible la participación en igualdad de condiciones y privilegiando el consentimiento previo, libre e informado de las y los artesanos en particular del Estado de Oaxaca.

26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los cabildos municipales en funciones y a los concejales municipales electos a establecer y prever dentro de su administración un área de atención y apoyo a los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; así como a la Fiscalía Especializada para la atención a delitos contra la mujer por razón de género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” fortalezcan en todo el territorio oaxaqueño los

mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.

29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial para el Análisis y Actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tenga a bien, respetuosamente exhortar a los 570 Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias al momento de elaborar y aprobar su Presupuesto de Egresos, realicen una correcta distribución de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal así como las Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales, Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos Municipales, y sean establecidos de manera clara, precisa y se especifique la periodicidad con que estos mismos serán entregados a las Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales evitando de esta manera el rezago social.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones tendientes a solucionar la grave crisis financiera, administrativa y laboral por la que atraviesan los Servicios de Salud de Oaxaca.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Magdalena Apasco, Santiago Suchilquitango, Reyes Etlá, San Andrés Zautla, Guadalupe Etlá, Soledad Etlá, Nazareno Etlá, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de Las Juntas, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo

Coyotepec, Santa Catarina Quiane, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, Zimatlán de Álvarez, Santa Ana Zegache, San Pablo Huixtepec, Santa Inés Yatzeche, Santa Gertrudis, Santa Cruz Mixtepec y Santa Ana Tlapacoyan, a fin de que realicen las adecuaciones pertinentes a sus presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para destinar los recursos necesarios que les permitan realizar acciones para coadyuvar al desazolve, limpieza y saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con que cuentan sus municipios, con la finalidad de reducir la contaminación de las aguas que fluyen por dichos ríos.

33. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Haydee Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Luisa Cortes García y de los Diputados César David Mateos Benítez, Sergio López Sánchez, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas desaparecidas y al Titular de la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la búsqueda de las niñas y mujeres desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la defensora mixteca del medio ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el Estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios.

34. Asuntos Generales.